

4. TASAS DE INTERÉS PARA CUENTAS CORRIENTES , AHORRO Y DEPOSITOS A PLAZO.

4.1 TASAS DE INTERES EN CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO	CTA. DE AHORROS (Tasa Anual)	CTAS CORRIENTE (Tasa Anual)
ENTRE 0 Y 3,000		0.00%
DE 3.001 a 10.000	0.10%	0.00%
DE 10.001 a 50.000	0.20%	0.00%
DE 50,001 a 100,000	0.50%	0.00%
MAS DE \$100,000	0.75%	0.00%

4.2 TASAS DE INTERES POR MONTOS Y PLAZOS

DEPOSITOS A PLAZO FIJO (D.P.F) MONTOS DESDE \$ 1,000 HASTA \$ 50,000 Pago de interés y capital al vencimiento								
RANGOS PLAZO	De 30 a 60 días De 61	s De 61 a 90 días	De 91 a 120	De 121 a	De 181 a	De 271 a 360	De mas de	
KAROOO			días	180 días	270 días	días	361 dìas	
MONTOS DE \$1,000 HASTA \$ 5,000	2.00%	2.15%	2.40%	3.00%	3.50%	3.80%	4.00%	
MONTOS DE \$5,001 HASTA \$ 50,000	2.60%	2.80%	3.20%	3.80%	4.00%	4.50%	4.90%	

DEPOSITOS A PLAZO FIJO PERIODICO (D.P.F.P.) MO Pago de interés periódico y capital al vencimiento	NTOS DESDE \$1,000 HASTA	\$50,000					
PANGOS PLAZO	ANGOS PLAZO De 30 a 60 días De 61 a 90 días	De 91 a 120	De 121 a	De 181 a	De 211 a 240	De 361 a	
RANGOS FLAZO		días	180 días	211 días	días	540 dìas	
MONTOS MENORES A USD 50,000 - Pago Semestral					3.95%	4.40%	4.80%
MONTOS MENORES A USD 50,000 - Pago Trimestral				3.70%	3.90%	4.40%	4.75%
MONTOS MENORES A USD 50,000 - Pago Mensual	2.40%	2.70%	3.10%	3.60%	3.80%	4.30%	4.70%

RANGOS PLAZO	De 30 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 120	De 121 a	De 181 a	De 211 a 240	De 361 a
RANGOS FLAZO	De 30 a 00 ulas	De or a 30 dias	días	180 días	211 días	días	540 dìas
AMORTIZACION SEMESTRAL DE INT. Y PERIODO DE							
GRACIA DE CAP DE UN AÑO - Tasa oficiales							4.75
AMORTIZACION TRIMESTRAL DE INT. Y PERIODO							
DE GRACIA DE CAP DE UN AÑO - Tasa oficiales							4.0

RANGOS PLAZO	Do 20 o 60 díos	Do 04 o 00 días	De 91 a 120	De 121 a	De 181 a	De 211 a 240	De 361 a
RANGOS	De 30 a 60 días	De 61 a 90 días	días	180 días	211 días	días	540 dìas
AMORTIZACION SEMESTRAL DE CAPITAL MAS INTERESES - Tasa oficiales							4.70%
AMORTIZACION TRIMESTRAL DE CAPITAL MAS INTERESES - Tasa oficiales							4.559

DEPOSITOS A PLAZO FIJO (D.P.F) MONTOS MAYORE Pago de interés y capital al vencimiento	S A \$50,001 *						
RANGOS PLAZO	De 30 a 60 días	a 60 días De 61 a 90 días	De 91 a 120	De 121 a De 181 a		De 211 a 240	De 361 a
RANGOS FLAZO	De 30 a 00 dias		días	180 días	211 días	días	540 dìas
MONTOS MAYORES A \$100,001.00	2.80%	3.00%	3.40%	3.90%	4.50%	4.60%	5.15%

DEPOSITOS A PLAZO FIJO PERIODICO (D.P.F.P.) MOI	NTOS MAYORES A \$50,001 *						
Pago de interés periódico y capital al vencimiento							
DANGOC BLAZO	De 30 a 60 días De 61 a 90 días De	De 91 a 120	De 121 a	De 181 a	De 211 a 240	De 361 a	
RANGOS PLAZO		De 61 a 90 dias	días	180 días	211 días	días	540 dìas
MONTOS MAYORES A USD \$ 100,001- Pago Semestral					4.45%	4.55%	5.05%

MONTOS MAYORES A USD \$ 100,001- Pago Trimestral				3.80%	4.40%	4.50%	5.00%
MONTOS MAYORES A USD \$ 100,001- Pago Mensual	2.70%	2.90%	3.30%	3.70%	4.30%	4.40%	

RANGOS PLAZO	De 30 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 120	De 121 a	De 181 a	De 211 a 240	De 361 a
RANGUS FLAZU	De 30 a 60 dias	De 61 a 90 dias	días	180 días	211 días	días	540 dìas
AMORTIZACION SEMESTRAL DE INT. Y PERIODO DE							
GRACIA DE CAP DE UN AÑO - Tasa oficiales		ļ					5.00
AMORTIZACION TRIMESTRAL DE INT. Y PERIODO							
DE GRACIA DE CAP DE UN AÑO - Tasa oficiales		<u> </u>				<u> </u>	4.90

DEPOSITOS A PLAZO FIJO AMORTIZABLE (D.P.F.A.) Pago de interés y capital desde el inicio	MAYORES A \$50,001						
RANGOS PLAZO	De 30 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 120 días	!	De 181 a 211 días	De 211 a 240 días	De 361 a 540 dìas
AMORTIZACION SEMESTRAL DE CAPITAL MAS INTERESES - Tasa oficiales							4.95%
AMORTIZACION TRIMESTRAL DE CAPITAL MAS INTERESES - Tasa oficiales							4.80%
							<u> </u>

DEPOSITOS A PLAZO FIJO DIGITAL (D.P.F.W) MONTOS DESDE \$500 * Pago de interés y capital al vencimiento								
RANGOS PLAZO	De 30 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 120 días	De 121 a 180 días	De 181 a 270 días	De 271 a 360 días	De mas de 361 dìas	
MONTOS DESDE \$500 HASTA \$ 200,000	2.90%	3.10%	3.50%	4.00%	4.60%	4.70%	5.25%	

DEPOSITOS A PLAZO FIJO (D.P.F.AN) MONTOS DESDE \$ 4,000 * Pago de interés Anticipado y capital al vencimiento De 121 a De 181 a De 271 a 360 De mas de De 91 a 120 **RANGOS** PLAZO De 30 a 60 días De 61 a 90 días 180 días | 270 días días días 361 dìas MONTOS DESDE \$4,000 4.10% 4.80% 4.30% 5.20%

DEPOSITO FLEXIBLE			
PLAZO	TASA	MINIMO	MAXIMO
De 8 a 29 días	1.50%	10,000	50,000
	2.00%	50,000	100,000
	2.25%	100,001	EN ADELANTE

MONTO MÍNIMO PARA APERTURA:	US\$	1,000.00
Anulación de Pólizas de Acumulación	US\$	2.00 más los gastos de publicación.

MONTOS MININOS DE APERTURA	APLICA	CANAL	MONTO MINIMO
APERTURA CUENTA AHORROS PERSONAS NATURALES	Cuenta Corriente	Oficina	100.00
APERTURA CUENTA CORRIENTE PERSONAS NATURALES	Cuenta Ahorros	Oficina	200.00
APERTURA CUENTA AHORROS PERSONAS JURIDICAS	Cuenta Corriente	Oficina	500.00
APERTURA CUENTA CORRIENTE PERSONAS JURIDICAS	Cuenta Ahorros	Oficina	1,000.00

RETIROS:

Pueden retirarse de las cuentas hasta US\$300.00 diarios. En los cajeros de Baninter lo puede hacer en transacciones individuales de hasta \$100.00 cada una. En los cajeros de otros bancos, el monto de cada transacción individual dependerá del monto máximo que esos bancos hayan establecido.

Los depósitos se encuentran asegurados por el Sistema de Seguros de Depósitos, hasta por la cobertura vigente definida por la Ley (Monto máximo vigente al 2015 US\$32.000,00). El Sistema de Seguros protege los depósitos a la vista o a plazo fijo efectuados por personas naturales o jurídicas en las Instituciones Financieras, bajo la forma de cuentas corrientes, ahorros, depósitos a plazo u otras modalidades legalmente aceptadas, de acuerdo con la Ley y con las normas de caracter general expedidas por la Junta Bancaria. La Corporación del Seguro de Depósitos asegura los depósitos e intereses hasta por la cobertura vigente, por persona natural o jurídica. Los depósitos por cantidades superiores al monto de la cobertura, estarán protegidos únicamente hasta el límite máximo determinado por la Ley. No estarán protegidos por la cobertura del seguro de depósitos, las excepciones establecidas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, incluida por la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera y demás normativas aplicables.